



Estrategia para el Seguimiento de las Directrices para mejorar la formación inicial de docentes de educación básica



**Unidad de Normatividad y
Política Educativa**

Ciudad de México, 20 de septiembre de 2016

Las 32 entidades dieron respuesta a las directrices:

- **14** entidades enviaron un “plan de trabajo” ad hoc para su atención
- **4** comprometieron la elaboración de un plan de trabajo
- **2** indicaron que realizarán acciones para su atención
- **7** que realizarán acciones en el marco del PIDIRFEN
- **5** aceptaron las directrices sin mencionar ninguna acción adicional para su atención

En general, las respuestas de los estados se pueden tipificar en tres: los que comprometieron acciones, los que dicen que se apegarán al PIDIRFEN y los que únicamente mencionaron aceptar las directrices.

Estatus	Estados	Número	Acción
Enviaron plan de trabajo o acciones básicas	Aguascalientes, Campeche , Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro Quintana Roo, San Luis Potosí , Sinaloa , Tamaulipas y Zacatecas.	14	"Seguimiento" a las acciones establecidas en su plan de trabajo / modificaciones a su plan, etc.
Se comprometieron a realizar un plan de trabajo para atenderlas	Coahuila , Michoacán, Oaxaca y Sonora	4	Solicitud de avance en el plan de trabajo
Mencionaron de manera muy general que realizarán acciones	Hidalgo, Puebla	2	Conocer estatus sobre las acciones de atención a las directrices
Dijeron aceptar las directrices en el marco del PIDIRFEN /Aceptan las directrices pero no señalan ninguna acción adicional	Baja California Sur, Chiapas, Durango, Jalisco , Tabasco, Veracruz y Yucatán. Baja California , Colima, Guanajuato , Guerrero, Tlaxcala	12	Conocer estatus sobre las acciones de atención a las directrices

* Se visitarán las entidades resaltadas.

El Informe incluirá los siguientes contenidos:

1. Seguimiento administrativo
2. Antecedentes (anuncio del PIDIRFEN y de su posible armonización con las directrices)
3. Principales acciones propuestas en los planes de trabajo elaborados *ad hoc* para atender las directrices
4. Reuniones realizadas con AE para resolver dudas e inquietudes
5. Avances en la implementación de acciones y primeros resultados observados
6. Aspectos que favorecieron u obstaculizaron la atención de las directrices
7. Uso de las directrices en la toma de decisiones
8. Indicadores seleccionados para el seguimiento
9. Acciones y experiencias relevantes en los estados
10. Conclusiones

Para la elaboración del Informe de seguimiento se:

1) *Enviaré un cuestionario electrónico a las 32 entidades federativas*

Este se dirigirá a los Secretarios de Educación en las entidades y se espera que lo responda el área responsable de la formación inicial de los docentes.

2) *Realizarán entrevistas y mesas de trabajo*

- Se visitarán 10 entidades seleccionadas, considerando las distintas respuestas: Campeche, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Puebla, Jalisco, Baja California y Guanajuato.
- Se planea entrevistar tanto a autoridades educativas (responsables de la planeación educativa y otras áreas distintas a la de formación inicial), como a directivos de Instituciones Formadoras de Docentes.

Adicionalmente, en las visitas **se trabajará con las autoridades educativas un conjunto de indicadores básicos que ayuden a que el INEE y los estados puedan dar seguimiento** a las mejoras que resulten de la atención de las directrices.

Para las directrices de indígenas (y subsecuentes) se tiene contemplado que el documento de directrices que se emita incluya un set de indicadores clave para el seguimiento a la atención de las directrices.

Objetivo general

Dar seguimiento a la contribución de las directrices del INEE en la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas, así como a la mejora de los procesos educativos derivados de éstas (el cuestionario buscará pilotear un indicador de uso de las directrices en la toma de decisiones de las AE).

Objetivos específicos

- Identificar el valor que atribuyen las autoridades educativas a las directrices emitidas por el INEE.
- Identificar el grado de difusión/conocimiento de las directrices al interior del estado.
- Identificar el grado de uso para la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas de las directrices (en su planeación educativa, etc.)
- Determinar las limitantes para la atención de las directrices por parte de las autoridades educativas.
- Identificar acciones destacadas para su posterior difusión.



Desafíos para atender las primeras directrices

Desafíos	Posibles soluciones
<ul style="list-style-type: none">No existe al interior de las secretarías de educación estatales un área que se encargue de coordinar las acciones para atender las directrices.	<ul style="list-style-type: none">Solicitar que se designe un enlace estatal para la atención y posterior seguimiento a las directrices.
<ul style="list-style-type: none">Considerando las respuestas de los estados, pareciera que existe la expectativa de que el INEE coordine la implementación de las directrices.	<ul style="list-style-type: none">Aclarar que ésta no es tarea del Instituto.
<ul style="list-style-type: none">Varias entidades hablan de la necesidad de contextualizar las directrices y de la existencia de particularidades de cada escuela normal en las entidades.	<ul style="list-style-type: none">El INEE debe apoyar esa visión de respuesta local.



Desafíos para atender las primeras directrices

Desafíos	Posibles soluciones
<ul style="list-style-type: none">• Los cambios de gobierno estatal pueden ocasionar que algunas entidades no conozcan el plan de trabajo <i>ad hoc</i> que presentó la administración saliente, o, inclusive, las directrices.	<ul style="list-style-type: none">• Acciones como la designación de un enlace para la atención, o enviar oficios en el periodo de programación y planeación, recordando la necesidad de incluir las directrices del INEE en la planeación y programación educativa.
<ul style="list-style-type: none">• Es muy posible que se tengan muy pocos avances en las acciones que se comprometieron.	
<ul style="list-style-type: none">• Coordinar el trabajo de apoyo al seguimiento que realizarán las DINEE.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer protocolos o líneas generales de las tareas que las DINEE deberán realizar para apoyar el seguimiento a la atención de las directrices.

Al momento, se tiene contemplado que las DINEE apoyen en lo siguiente:

- Realizar entrevistas acerca de la implementación de las directrices, a partir de los protocolos que elabore la DGDME.
- Levantar y/o dar seguimiento al levantamiento de los distintos cuestionarios de uso de las directrices (dirigidos a diferentes actores educativos locales).
- Elaborar los Informes de seguimiento a la atención en su entidad (a partir de los protocolos que defina la DGDME).

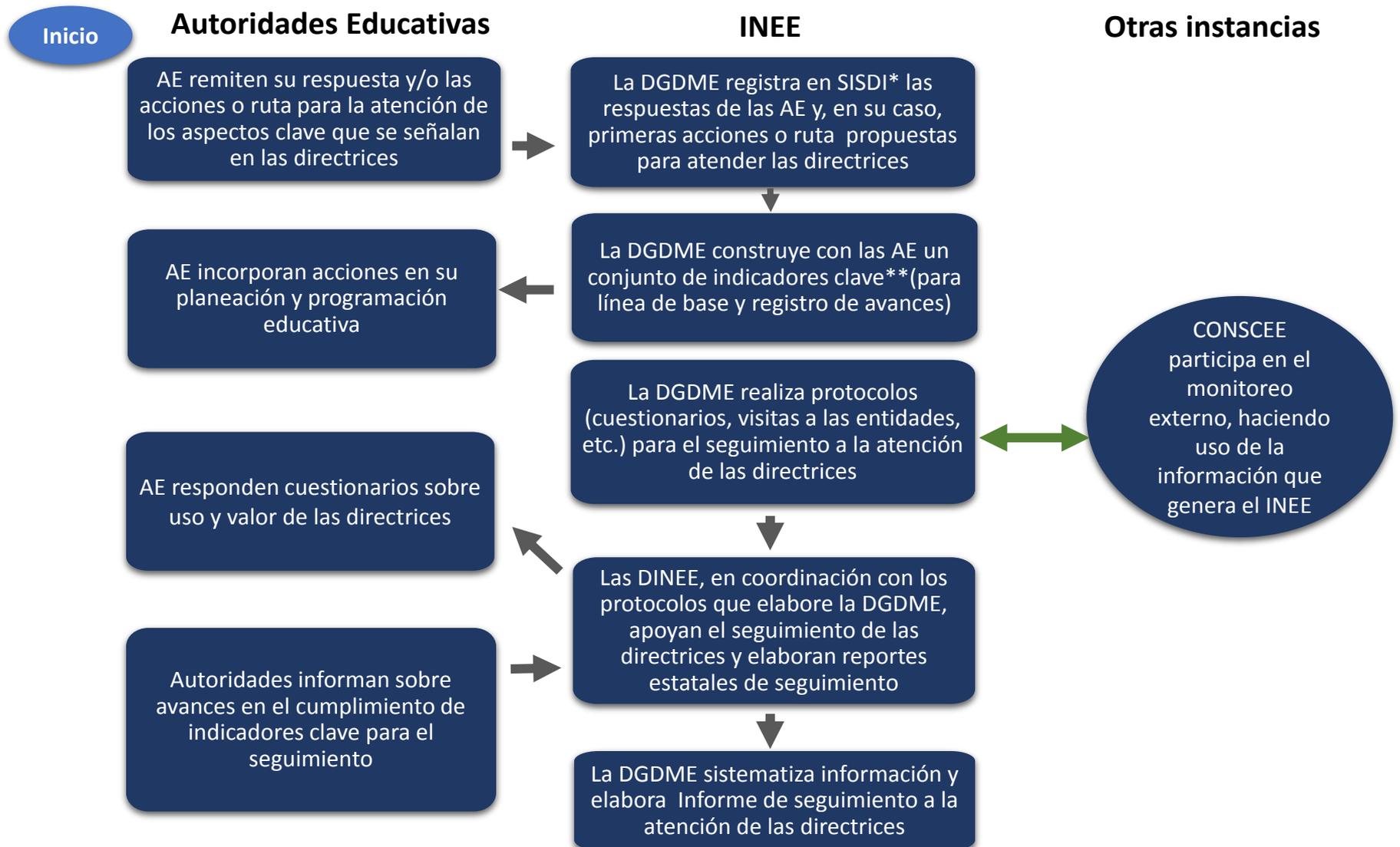
1) Rendición de cuentas: Difusión de la respuesta y atención que hagan las AE de las directrices (como lo mandata al INEE la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información).

2) Retroalimentación de la Estrategia de seguimiento y de la Estrategia de incidencia de las directrices. A partir de éste se determinarán acciones que ayuden a fortalecer el uso de las directrices en las planeaciones educativas locales, entre las que se incluyen:

- Envío de oficios a las entidades para sensibilizar sobre la importancia de que se atiendan las directrices en la planeación educativa (como lo mandata la LGE y la LINEE).
- Mecanismos para difundir las directrices y ayudar a posicionar los temas que se incluyen en éstas.
- Firma o refrendo de los compromisos estatales que se hayan adquirido para atender las directrices.
- Difusión de acciones y experiencias relevantes realizadas por algunos estados para atender las directrices.

3) Actualización de las directrices (como lo mandata la LINNE).

Diagrama de flujo. Proceso de seguimiento de las directrices para mejorar la formación inicial



*Sistema Interno de Seguimiento de Directrices.

**Para el caso de las directrices de indígenas, se incluirá un listado de indicadores clave en el documento que se emita.

Se indagará sobre:

1. Su uso, en las diferentes etapas del seguimiento a la atención

Construcción de respuesta y planeación

- Nivel de atención de las directrices
 - Secretaría o equivalente; áreas de menor nivel jerárquico
- Acciones estatales de difusión de las directrices
- Influencia en la agenda de la política educativa
- Acciones para la construcción de la respuesta o planeación
 - Diagnóstico
 - Planeación participativa
 - Articulación interinstitucional
- Uso de las directrices para la planeación y programación

Implementación de acciones

- Avances en la implementación de acciones
 - Factores externos e internos (papel DGESEPE, gobierno estatal)
 - Favorables y desfavorables/obstáculos
 - Participación de actores sociales
 - Gestión de recursos para implementación
- Acciones novedosas (buenas prácticas)
 - A nivel estatal
 - A nivel institucional

Monitoreo de acciones implementadas

- Acciones de monitoreo
- Responsables a nivel estatal e institucional
- Calidad
- Periodicidad
- Participación de otros actores sociales
- Sistema de información
- Productos del monitoreo
- Posibles resultados observados

Se indagará sobre:

2. Valor de las directrices

Construcción de respuesta y planeación

- Valor de las directrices para las autoridades receptoras
- Efectos no esperados a partir de la emisión de las directrices (eg., reuniones colegiadas para toma de decisiones).
- Articulación PEEME y PROEME.



Acciones inmediatas que plantea la “Estrategia de seguimiento de directrices”

- **A un año de haber sido emitidas las primeras directrices** del Instituto, se vuelve necesario **conocer las acciones que han realizado las AE en este sentido.**
- Para la elaboración del Informe de seguimiento, se enviará un **cuestionario a las 32 entidades federativas y se realizarán visitas a 10 entidades seleccionadas**, para indagar sobre los retos y dificultades que han enfrentado en la atención a las directrices.
- Para dar seguimiento a la atención de las *Directrices para mejorar la atención educativa de niños, niñas y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas migrantes* se tiene contemplado realizar foros regionales, una vez que se venza el plazo máximo de respuesta (60 días naturales), a fin de resolver dudas relacionadas con los alcances de las directrices.
- En ambos casos, **se plantea construir con las AE, un set de indicadores clave para dar seguimiento a las directrices.**
- Para las siguientes directrices que se emitan se tiene contemplado que **en el documento que se envíe a las AE se incluyan los indicadores clave a los que se les dará seguimiento.**
- **El Modelo de seguimiento de directrices descansará en el seguimiento de estos indicadores clave**, independientemente de la ruta que cada AE establezca para atenderlas.

- El **primer paso** en materia de directrices fue **elaborar una ruta para su construcción**.
- **A dos años de trabajo se emitieron ya dos conjuntos de directrices**, a partir de una metodología participativa, que incluye la socialización de borradores de directrices con diversos actores educativos y sociales, que no solo participan en la definición del problema público al que se busca dar respuesta, sino en la elaboración de propuestas de mejora.
- Actualmente se encuentran **en proceso de elaboración tres propuestas de directrices** (para mejorar la educación dirigida a la niñez indígena, abatir la deserción escolar en el nivel medio superior y mejorar el desarrollo profesional de los docentes).
- También se está trabajando una **“Estrategia de seguimiento a la implementación e incidencia de las directrices”**. **Se requiere un trabajo más estratégico para posicionar las directrices** y que éstas permanezcan vivas en el imaginario colectivo y logren insertarse con más fuerza en la agenda pública.
- Emitir directrices no será suficiente para que estas se incluyan en la planeación y programación educativa: **Se necesita también que distintos actores clave** (educativos y sociales) **apoyen, difundan y se apropien de las directrices**.



**Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación**

México

Av. Barranca del Muerto 341
Col. San José Insurgentes
Deleg. Benito Juárez, CP. 03900
México, D.F. Tel. 5482 0900

www.inee.edu.mx

